



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

Gerencia Municipal - Órgano Instructor PAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTIFICACIÓN POR EDICTO N° 002-2024-MPM-A/GM

AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0158 - 2024-MPM/GM(Instauración de PAD), de fecha, 08 de abril de 2024

Administrado a notificar: Ing. Econ. Edgar Julio Fernández Poma


Motivo: Imposibilidad de Notificar Personalmente

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

Que, le hace saber, que ante la imposibilidad de notificar personalmente al Ing. Econ. Edgar Julio Fernández Poma, identificado con DNI 40044809 y en aplicación de lo dispuesto en el acápite 20.1.3 del artículo 20° del T.U.O. de la Ley N° 27444, se procede a realizar la notificación por edicto de la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0158 - 2024-MPM/GM, de fecha 08 de abril de 2024, mediante el cual la Gerencia Municipal en su calidad de Órgano Instructor, dispuso **INSTAURAR procedimiento administrativo disciplinario en contra del Servidor Civil EDGAR JULIO FERNÁNDEZ POMA identificado con DNI 40048091 – quien en su oportunidad desempeñó el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en la Municipalidad Provincial Melgar**, al haber incurrido en la presunta comisión de la falta, establecida en el literal d) del Artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. concediéndole el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificación de la presente, para que presente sus descargos a la Gerencia Municipal quien es el órgano instructor de la presente causa.

Habiendo previamente realizado los tramites de notificación correspondiente bajo el régimen de notificación personal, y en cumplimiento con el orden de prelación que la ley menciona, sírvase a recabar de manera personal o mediante su representante legal debidamente acreditado, el documento notificado, en la oficina de Gerencia Municipal, situado en el Jr. Tacna N°562 – Tercer piso de la ciudad de la ciudad de Ayaviri – provincia de Melgar – departamento de Puno

Ayaviri, 14 de setiembre de 2024



Ing. Fredy Ronald VILCAPAZA MAMANI
ÓRGANO INSTRUCTOR- GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR